

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de Diciembre de 2019, siendo los 9.30 hs, se reúnen los miembros de la Junta Comunal, en la sede Comunal de la calle Lentenero N° 2906, que firman al pie, para tratar el siguiente orden del día:

1- Presentación de la renuncia del congresario Ezequiel Matías Copelli, quien fue designado por lo acordado electoral de STJ N° 12/2019 anexo III por la lista definitiva de la Alianza Juntos por el Cambio con fecha ~~13~~<sup>(\*)</sup> de Noviembre de 2019 y el alta al cargo de congresario del Sr. Cristian Daniel Heallo.

2- Coordinar fecha de próxima reunión de Junta Comunal para tratar la modificación del Reglamento interno de la Comuna <sup>4</sup>.

Se abre el debate y en relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Ignacio Álvarez, presidente de la Junta Comunal e informa a los miembros de la misma sobre renuncia y asunción de nuevos miembros en virtud de la ley 1777. Pide la palabra, el congresario Veronica Tenoglio y expresó que quiere dejar constancia de que con fecha 05/11/17 renunció el Sr. Aprada y lo reemplazó la Sra Romero por lo que segundo mas votado conforme art 30 y 23 de la ley 1777 y a lo acordado N° 19/2015 del TSE de la CABA y que en esta oportunidad, el Sr. Copelli esgrime lo dispuesto en la cláusula 3era de la ley 6031 perjudicando a mi género. Destaca además que el espíritu de dicha ley es garantizar la presencia de mujeres en lugar de hombres. Tal como se demostró en otras jurisdicciones como PBA, Pcia de Entre Ríos, etc y hay fallos que así lo de-

(\*) sobrebando vale: 13 (trece)